5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de agosto de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Fundación que se cita resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 15 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ámbito regional destinados al fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante y la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y por la que se efectuó su convocatoria para 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), la resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Portobelo, núm. 2, local, 41006, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, C.P. 41001 de Sevilla. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: FSE/2014/56 (Proyecto «Andalucía Convive»).

Entidad: Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES). Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

Sevilla, 26 de agosto de 2015.- El Director General, Luis Vargas Martínez.